



Ministerio del Interior

Secretaría General Técnica



UP/AR/076770.WPD/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 26 de noviembre de 1998, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL SANATORIO MARÍTIMO**.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, hoja registral número 76.770 de la Sección 1ª, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de dos meses recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 DIC. 1998

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Rafael Ramos Gil.

D. JOSE ANTONIO HUERTA LOPEZ, PTE. DE LA ASOCIACION DE PADRES Y TUTORES DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL SANATORIO MARÍTIMO.  
Carretera del Piles al Infanzón, s/n.  
33203 GIJON.